



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ORDEN de 9 de mayo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de modificación de la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se convocan dos becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica (Instituto Aragonés de Estadística) y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Con fecha 28 de abril de 2008 se publicó en el «Boletín Oficial de Aragón» la Orden de 31 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan dos becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica (Instituto Aragonés de Estadística)

Advertidos errores en los requisitos exigidos a los candidatos, se considera necesario que junto con la subsanación de dichos errores, se amplíe el plazo de presentación de solicitudes.

Por todo ello, resuelvo:

Apartado uno.—Modificar la Orden de 31 de marzo de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan dos becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica (Instituto Aragonés de Estadística), en los siguientes términos:

1. La base 3, apartado 1, a), queda redactado de la siguiente manera:

«Estar en posesión del título de Licenciado/Diplomado en Economía o Administración y Dirección de Empresas, Matemáticas, Físicas, Ingeniería Técnica o Superior en Informática, Estadística o Similares, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes»

2. La base 5, apartado 1, queda redactado de la siguiente manera:

«Vocales: dos empleados públicos adscritos al Instituto Aragonés de Estadística pertenecientes a los cuerpos superiores»

3. La base 5, apartado 2, queda redactado de la siguiente manera:

«La segunda fase, con una valoración máxima de 40 puntos, consistirá en una entrevista personal».

Apartado dos.—Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria hasta el día 26 de mayo de 2008

Zaragoza a 9 de mayo de 2008.

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**